

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

- 2025/10706 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 15/2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como de lo dispuesto en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público que en sesión plenaria celebrada en el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber en fecha 31 de julio de 2025 se aprobó inicialmente la modificación de créditos número 15/2025, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 154, de 13 de agosto de 2025, anuncio sobre dicha aprobación inicial.

Transcurrido el periodo de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, se eleva el acuerdo inicial a definitivo.

La modificación de créditos número 15/2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, presenta el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de Crédito	Total Modificación
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	473.181,02	0,00	473.181,02
4 Transferencias corrientes	105.205,77	1.200,00	106.405,77
6 Inversiones reales	0,00	120.400,00	120.400,00
Total importe	578.386,79	121.600,00	699.986,79

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Importe
8 Activos Financieros	699.986,79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

San Antonio de Benagéber, 5 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Eva María Tejedor Marí.

